

## MANCOMUNIDADES MUNICIPALES

### Mancomunidad Camp de Túria

*2025/03140 Anuncio de la Mancomunidad Camp de Túria sobre la aprobación inicial del Reglamento Orgánico de la Mancomunidad.*

#### ANUNCIO

Aprobado inicialmente el Reglamento orgánico de la Mancomunitat Camp de Turia, por acuerdo del Pleno de fecha 12 de marzo de 2025, de conformidad con los artículos 49 y 70.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y 56 del Texto Refundido de Régimen Local, se somete a información pública por el plazo de un mes, a contar desde día siguiente a la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia para que pueda ser examinada y presentar las reclamaciones que se estimen oportunas

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier persona interesada en las dependencias de la mancomunidad para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de las personas interesadas en la sede electrónica de la Mancomunitat Camp de Turia

[www.mancomunitatcampdeturia.es](http://www.mancomunitatcampdeturia.es).

En el caso de no presentarse reclamaciones en el citado plazo, se entenderá definitivamente aprobado el acuerdo de aprobación del mencionado Reglamento.

Llíria, 13 de marzo de 2025.—La presidenta, M.<sup>a</sup> Amparo Navarro Bargues.

